



Ayuntamiento
de Los Barrios

REGISTRO DE CONVENIOS Nº

1 / 2026

DENOMINACIÓN

CONVENIO ENTRE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS Y ACERINOX EUROPA, S.A.

PARTES FIRMANTES

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
ACERINOX EUROPA, S.A.

FECHA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO

23/10/2025

FECHA FIRMA DEL CONVENIO

27/01/2026

OBJETO

APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA AL AYUNTAMIENTO A TÍTULO LUCRATIVO POR IMPORTE DE 21.240 EUROS, DESTINADOS A SUFRAGAR LOS HONORARIOS DEVENGADOS POR LA EMPRESA COBALTA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. POR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO SU CESIÓN GRATUITA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE EJECUTE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL RESEÑADO EN EL EXPOSITIVO SEGUNDO QUE REDUNDARÁ EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIO-ECONÓMICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS.

LA CESIÓN OTORGA AL AYUNTAMIENTO EL DERECHO DE USO, REPRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN PARA FINES EXCLUSIVAMENTE PÚBLICOS Y MUNICIPALES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS BARRIOS, CONCRETAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA DEL INGLÉS.

PLAZO DURACIÓN

VIGENCIA INDEFINIDA DESDE FECHA DE FIRMA O HASTA QUE EL PROYECTO SEA EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, LO QUE OCURRA PRIMERO.

MODIFICACIONES REALIZADAS

ORGANO QUE LO APRUEBA

ALCALDE, POR DECRETO Nº 1644, DE 23/10/2025

PERSONAS OBLIGADAS A LA REALIZACION DE LAS PRESTACIONES

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS Y ACERINOX EUROPA, S.A.

OBLIGACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS

PORT PARTE DE ACERINOX EUROPA S.A., APORTACIÓN ECONÓMICA POR IMPORTE DE 21.240 EUROS DESTINADOS A SUFRAGAR LOS HONORARIOS DEVENGADOS POR LA REDACCION DEL PROYECTO.

LA CESIÓN RALIZADA A TÍTULO GRATUITO NO SUPONE PARA EL AYUNTAMIENTO ABONO DE CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ALGUNA A LA EMPRESA.

ADENDA

OTRAS OBLIGACIONES

EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A INCLUIR EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA EN TODO EL ELENCO DE SOPORTES, PLATAFORMAS O DOCUMENTOS DONDE SE HAGA REFERENCIA AL PROYECTO.

IGUALMENTE, EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DIFUNDIR POR CUALQUIER MEDIO, LA PARTICIPACION DE LA EMPRESA EN EL PROYECTO.

LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL PROYECTO EN UN FORMATO DIGITAL EDITABLE, Y EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. LA EMPRESA NO SERA RESPONSABLE DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, NI DE LAS MODIFICACIONES QUE ESTE ULTIMO PUDIERA INTRODUCIR EN EL MISMO.

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS QUE, EN SU CASO, PUDIERAN SER NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO.